



IJ_ Tramitación _ ED_SUNC-O-LE.9 Plaza Niño de las Moras_ PL 73/18 (rj)

Expediente: Estudio de Detalle - PL 73/18
Situación: Avda. Salvador Allende 37, 39, 41 y 43
Referencia: 8648228UF684N0001YR y otras.
Solicitante: Bayarte S.L.U.
Representante: D. Sergio Begara Medina
Junta de Distrito N°: 2 – Litoral Este
Objeto: Informe sobre tramitación.

- Con fecha **6 de marzo de 2020** se acordó por la Junta de Gobierno Local la aprobación inicial del Estudio de Detalle para el desarrollo del SUNC-O-LE.9 “Plaza Niño de las Moras” del vigente PGOU-11, promovido por Bayarte SL r/p Sergio Begara Medina e/r Thor Private Equity Spain, S.L., conforme a la documentación técnica fechada 27 de noviembre de 2019 en los términos del informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 7 de febrero de 2020 y según lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

- Con fecha **3 de abril de 2020** ha tenido entrada instancia del promotor del expediente aportando documentación requerida en el citado Acuerdo:

- Nota Simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad N° 2 de Málaga relativa a la Finca Registral 47133, inscrita a nombre de **Dª Esther de la Fuente Flores**.

- Autorización de Dª Esther de la Fuente Flores, con DNI 02641931J, como titular de la finca objeto del Estudio de Detalle a que la mercantil BAYARTE S.L.U, con CIF B83899039, realice ante cualquier administración pública, compañías de suministros, entes privados o cualquier otra persona física o jurídica, todas las gestiones, negociaciones, proyectos y solicitudes de licencias necesarias para desarrollar urbanísticamente la finca y ulterior construcción.

- Certificación del Registro Mercantil de Madrid en la que figura la sociedad “**BAYARTE SL**”, sociedad unipersonal, con N.I.F. **B83899039**, inscrita en el tomo **19690**, de la sección **8.ª**, folio **80**, hoja **M-346398**, y en la inscripción **7.ª** de la citada hoja, folio, extendida el día cuatro de diciembre de dos mil nueve, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Javier de Lucas y Cadenas, el día 18 de julio de 2008, con el número **2159/2008** de su protocolo, consta inscrito por acuerdo adoptado, entre otros, por la junta general de socios de la citada sociedad de

Código Seguro De Verificación	44uTY0KufNbJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	07/04/2020 12:04:53
	Remedios Encarnacion Jimenez Cortes	Firmado	07/04/2020 09:54:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

esta hoja, de fecha 27 de junio de 2007, el nombramiento de **D. Sergio Begara Medina**, como **administrador único** de la sociedad.

En virtud de lo expuesto, deben tenerse por cumplimentados los condicionantes recogidos en el Acuerdo Segundo de aprobación inicial, procediéndose a la **apertura del trámite de información pública** con llamamiento personal a la propietaria registral y catastral, al promotor del expediente de acuerdo con certificación registral y autorización de representación incorporada al expediente, así como a los interesados personados en el procedimiento.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
La Jefa del Servicio Jurídico-Administrativo La Técnico de Gestión,
Fdo.: M^a del Pilar Heredia Melero Fdo: Remedios Jiménez Cortés.-

Código Seguro De Verificación	44uTY0KufNbJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	07/04/2020 12:04:53
	Remedios Encarnacion Jimenez Cortes	Firmado	07/04/2020 09:54:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

